

Expediente: 302/17

Carátula: BANCO HIPOTECARIO S.A. C/ KAIRUZ ALBORNOZ NATALIA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 02/08/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - KAIRUZ ALBORNOZ, NATALIA-DEMANDADO

20176145081 - BANCO HIPOTECARIO S.A., -ACTOR

20176145081 - TERAN, NICOLAS JOSE-DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 302/17



H106018613560

JUICIO: BANCO HIPOTECARIO S.A. c/ KAIRUZ ALBORNOZ NATALIA s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 302/17.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VIII.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 31/07/2025 presentado por TERAN,NICOLAS JOSE:

1) Atento a lo solicitado y a que los presentes autos se encuentran paralizados desde el 11/04/2025, se procede a radicarlos en la Oficina de Gestión Asociada N°1, y regresar los autos a estado: "en trámite".

2) **A los fines de dar cumplimiento con el art. 159 del C.P.C. y C., denuncie el presentante sus datos actualizados (nombre y apellido, DNI, CUIL/CUIT, apoderado/patrocinate, teléfonos personales de la parte y del letrado, domicilio real y domicilio constituido en el expediente).** - CECG - 302/17

Actuación firmada en fecha 01/08/2025

Certificado digital:

CN=PATRON URIBURU Facundo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20286801049

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.